

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 199, de 21 de agosto de 2026 (página 94), el presente anuncio lo sustituye, quedando aquel sin efecto.

Por Decreto 2026-2494, del concejal-delegado de Organización y Función Pública, de 29 de julio de 2026 (delegación efectuada por Resolución de Alcaldía 1490/2024, de 10 de junio de 2024), se aprueban las bases específicas para la cobertura de dos plazas de Técnica o Técnico de Administración General, por el sistema de concurso-oposición, turno libre. Número de referencia 40345/2026.

Las bases están expuestas íntegramente en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> y en la página web <https://rivasciudad.convoca.online/>.

Las bases completas pueden verificarse electrónicamente con el Código Seguro de Verificación (CSV): DD3Z546RX9WJXJ72M25ZGYX5E en la dirección:

<https://rivasciudad.sedelectronica.es>. Este código garantiza la integridad y autenticidad del documento electrónico, vinculando inalterable e inequívocamente las bases con este código único. El CSV permite comprobar en todo momento la autenticidad e integridad de las bases mediante acceso directo y gratuito a nuestra sede electrónica, conforme al artículo 27.3 de la Ley 39/2015.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de agosto de 2026.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(01/13.715/26)

